



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
** ALCALDIA **
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 891 / (C)

Lota, 04 ABR. 2019

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y doña Francheska Medina Grandon; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 27 de marzo de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y **doña FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON**, quien a contar del 01 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2019, asumirá ser la Coordinadora del Programa PARE JUNAEB del Departamento de Educación Municipal de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a doña **FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON**, será de \$1.000.000.- (un millón de pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades del Subdirector Técnico Pedagógica DEM.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001 – **FONDOS JUNAEB**.

4. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**
Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/RDHM/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.